

ACTA DE VERIFICACIÓN DE POSTULANTES

En la sala de reuniones de la EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUALACEO "G-MOVEP" siendo las 15:20 del día jueves 28 de febrero de 2019, ante la presencia del Tribunal del SEGUNDO CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 2019, conformado por la Abg. Angelica Guerrero Tacuri, Gerente General G-MOVEP, la Ing. CPA. Jessyca Ulloa Quituzaca, delegado del Gerente General en calidad de Administradora del Concurso y la Ing. Verónica Fernández Paguay que actúa como secretaria del Tribunal, se reúnen con el objetivo de verificar las postulaciones de los candidatos.

Una vez constatado el cumplimiento de la hora limite estipulada para la presentación de carpetas en la convocatoria para el Segundo Concurso de Oposición y Merito 2019, y dado el hecho de que no se ha registrado ninguna postulación para el cargo de Técnico de Atención al Ciudadano, se procede a declarar como DESIERTO el concurso correspondiente a la partida 5.1.01.05.04.

Una vez que se ha verificado el hecho antes señalado, este tribunal dispone que se publique los resultados en la página web de la G-MOVEP en el apartado CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN y la cartelera interna.

Queda constancia de todo lo actuado y con la presencia del Economista Andrés Francisco Ugalde Vázquez como veedor de que todo el proceso se lleve de manera transparente.

Siendo las 15:00 se da por terminada la presente sesión, para constancia firman en unidad de acto tres ejemplares.



Abg. Angelica Guerrero T.
**Gerente General
G-MOVEP**



Ing. CPA. Jessyca Ulloa Q.
**Delegado del Gerente
General
G-MOVEP**



Ing. Verónica Fernández P.
Secretaria de Tribunal